



EL AFECTO PUBLICO,

CATHOLICO ESPAÑOL;

A NUESTRO MUY SANTO PADRE  
Alexandro VII. Obispo de Roma, Vicario de Christo,  
Sucessor de S. Pedro, Pontifice Optimo Maximo,  
con la pluma postuma de Don Francisco Quevedo  
Villegas, Cavallero del Orden de Santiago, Varon  
famoso de su Siglo, celebrado dignamente en el de  
sus Escritos, postrado à los sagrados pies de su Bea-  
titud con toda fè, rendimiento, amor, y zelo sano,  
ofrece los desvelos literarios insignes de esta  
Politica, comunicada oy al Orbe, para  
su felicidad.

*Omnia subiecisti sub pedibus eius. In eo enim quod omnia  
eius subiecit, nihil dimissit non subiectum. Paul. ad  
Hebr. 2.*

BEATISSIMO PADRE.



Stas palabras mias, yá sean validos de oveja, yá la-  
dridos de perro, no se acercan descaminadas à  
los oídos del Pastor de las gentes. Por el primer  
titulo me restituyo al Rebaño; por el segundo quiero em-  
plear mis dientes, y mi atencion en su guarda. Mas tuvie-  
ra de portento, que de afecto, ser oveja, y mastin, si no  
experimentàramos quanta parte del ganado se introduce en

lobos. Bien lo sienten, B. P. vuestros rebaños, pues en tantas Provincias muerden los que pacian, rabian, y ahullan los que valaban; y los que juntò vuestro silvo, guiò vuestra honda, y governò vuestro Cayado, oy los padece la Iglesia, en que sois Cabeza, y los rediles donde sois centinela. Si Christo es Oveja, y Pastor (así lo dize San Cyrilo, Catech. 10.) *Hec Ovis rursus vocatur Pastor, cum dicit: Ego sum Pastor: Ovis propter Incarnationem, Pastor propter benignitatem Deitatis.* Si fue Pastor, y Cordero (así lo enseñò San Juan, Psalm. 67.) si los Hereges son ovejas, y lobos, hagan la defensa á los Catholicos ovejas, y perros: *Ut intingatur pes tuus in sanguine.* Estèn en vuestros pies los besos de los hijos, y la sangre de los enemigos: *Lingua canum tuorum ex inimicis ab ipso.* No es tiempo de contentarse con ser ovejas los hijos de la Iglesia, quando las assechanzas son tan frecuentes, que cada vna se ha menester guardar de la otra. Y pues todas tomamos cuidado de èl, como V. B. es Pastor, y Padre, seamos ganado, y perros: ladren vnos la Predicacion, y muerdan otros con los Escritos. A quien se intima esta guerra? Contra quien nos prevenimos? San Juan, llamado Chrysostomo, lo dize de San Pablo, lib. 2. *Neque enim illi adversus lupos pugna est, neque à furibus timet, neque sollicitus, anxiusque est de peste à grege abigenda. Contra quos ergo illi bellum? Quibus cum lucta? Non est nobis lucta adversus carnem, & sanguinem, sed adversus principatus, adversus potestates, adversus mundi dominos.* Grande batalla! Dios con el mundo, el espíritu con la carne, la verdad con la presumpcion, la Iglesia con los Principes, y Señores del mundo, que San Juan la cuenta por de mas peligro para vuestro ganado, que la peste, y ladrones: B. P. digno es de la ponderacion de V. B. aquel capit. 21. de San Juan, quando se apareciò Christo à sus Apostoles, y delante de ellos dixo á San Pedro: *Diligis me plus his?* Y le respondiò: *Etiám Domine, tu scis, quia amo te.* Y respondiòle Christo: *Pasce agnos meos.* Y consecutivamente, segunda vez le preguntò: Si le amaba? Respondiò, que sí; y le encargò, que

apacentasse sus corderos. Y no contento con esta repetición  
*dicit ei tertio: Simon Ioannis amas me? Contristatus est Petrus, quia  
dixit ei tertio: Amas me?* Que perseverante tenia Pedro la me-  
moría en el dolor del arrepentimiento, pues viendo tercera pre-  
gunta, le pareció que el Señor se acuerda de las tres negacio-  
nes, y que le quería hazer caminar con el amor lo que huyó con  
el miedo, *Et dixit ei: Domine, tu omnia scis, tu scis quia amo te.*  
*Dicit ei: Pasce oves meas.* Es tan entrañable el desvelo de Chris-  
to por sus ovejas, que no contento con aver instruído à San Pe-  
dro en vida con su doctrina, y declarado, como el buen Pastor  
ha de morir por sus ovejas, lo que ha de hazer por la que se  
pierde, quales son fuyas, y quales no, despues de su muerte  
viene à ponderar esto, y dize: Que si le ama mas que todos (y  
le haze que lo afirme tres vezes) que apaciente sus ovejas. No  
quiere de los Pastores en premio de su amor otra cosa; lo demás  
dexa à su alvedrio en otras demonstraciones. Assi San Juan  
Chrysostomo, libro citado: *Petre amas me plusquam hi omnes?*  
*Atqui illi quidem licebat verbis huiusmodi Petrum affari: Si me  
amas Petre, ieiunia exercere, super nudam humum dormi, vigila  
continenter, iniuria premissis patrocinare, orfanis te partem exhibe,  
vidua te maritorum loco habeant. Nunc verò pratermissis omnibus  
his quidnam ille ait? Pasce oves meas.* Esto, Señor, es del oficio,  
effortio de la ocasión: esto es mas difícil, mas peligroso, y mas  
meritorio, porque la contienda no es con lobos, sino con Prin-  
cipes, y Señores de este mundo; y guardar el ganado, es des-  
velo, es penitencia de todos los sentidos, es ayuno, pues se  
abstiene de los intereses, es mirar por los huérfanos, y por las  
viudas; y atender el Pastor à los exercicios de la oveja, es peni-  
tencia de su oficio, no suya. Antes le dixo Christo: *Quando tu  
no eras Pastor, tu te ceñias, è ibas adonde querias: Cum esses iu-  
nior cingebas te, Et ambulabas ubi volebas, cum autem senneris, ex-  
tendes manus tuas, Et alius te cinget, Et ducet quò non vis.* En  
siendo Pastor, no se ha de ceñir à si, ha de ceñir à los otros; no  
ha de ir adonde quisiere, sino adonde está obligado; á él le ha  
de ceñir su oficio. Y con estas palabras tan elegantes le predixo  
Christo su martirio: *Hoc autem dixit: significans qua morte cla-*

*nificaturus esset Deum. No dixo, significando que avia de morir,*  
*sino: Qua morte. Con que muerte. Y es cosa estraña, S. P. que*  
*en aquellas palabras, ni se lee muerte, y mucho menos especie*  
*alguna de muerte. Mas quien supiere, que genero de fin tiene*  
*la vida de los Pastores, bien hallará en el Texto clara la expo-*  
*sicion del Evangelista: Quando envejecas, estenderas tus manos:*  
*Et alius te cinget, & duces quo non vis. Estender las manos es de*  
*Pastores, y se verificò en la Cruz; ser ceñido de otro, es el ge-*  
*nero de muerte de los Pastores; ceñir, es rodear. Bien interpre-*  
*tò esto el Santo, quando hablando con su ganado, dixo: Vig-*  
*ilate, quia adversarius vester diabolus circuit; quarens quem devo-*  
*get, exortando al rebaño que vele, porque el demonio enemi-*  
*go ciñe; esto es, cerca. B. P. yá que V. B. sucede à San Pedro*  
*en este cuidado, yá que estiende los brazos en la cruz de estos*  
*desvelos, y se vè ceñido de tantas persecuciones, que le llevan*  
*adonde no quisiera, por ahorrar, si fuera possible, passos de ri-*  
*gor, y palabras de censuras, mande, que se repitan frecuente-*  
*mente à los Señores del mundo, por sus Ministros, aquellas Di-*  
*vinas palabras, que dize San Juan Chrystomo en la Homilia*  
*en su destierro: Deus est Ecclesia, qui est omnibus fortior. An amu-*  
*lamur Dominum? Numquid illo fortiores sumus? Deus fundavit*  
*hoc, quod labefactare conaris: Quanti tyranni aggressi sunt im-*  
*pugnare Ecclesiam Dei: Quanta tormenta, quantas cruces adhibe-*  
*runt, ignes, fornaces, fenus, bestias, gladios intendentes? Et nihil*  
*agere potuerunt. Ubi nunc sunt illi, qui hac fecerunt? Et ubi illi,*  
*qui hac fortiter pertulerunt? Non enim Ecclesia propter Cælum, sed*  
*propter Ecclesiam Cælum. Sino hizo la Iglesia por Cielo, sino el*  
*Cielo por ella, quien rehusará ser hecho para ella? De quien di-*  
*ze San Cyrilo, Catech. 18. Regnum quidem potestas certis locis, &*  
*gentibus terminos habet, Ecclesie autem Catholicae per unversum*  
*Orbem indefinita est potentia. Y lo que mas digno es de lagrimas,*  
*que padece yá con todos: el Herege la contradice, el Catholico*  
*la interpreta, aquel no la cree como es, y este quiere sea como*  
*èl cree: el Herege sale de la Iglesia, y el Catholico descaminado*  
*està en ella, para hazer el daño mas de cerca. La Ley de Dios*  
*ha de juzgar à las Leyes, no las Leyes à Dios. Yo, B. P. que*

empezè el primero á discurrir para los Reyes, y Principes por la vida de Christo, llena de Magestad en todas sus acciones, lo prosigo en entrambas, con aquella libertad que requiere la necesidad del mundo, sabiendo, como dize S. Pedro, llamado Crisologo, que *Captivis criminum, innocencia inimicis odiosa fuit semper libertas*. No me han cansado las persecuciones, ni acobardadome las amenazas: con valentia, y Christiana resolucion, ardor, y confianza he proseguido este assumpto tan importante.

Hasta aqui se estendiò el discurso de Don Francisco de Quevedo, hablando à la Santidad de Urbano VIII. con los *Afectos Piadosos, y Catholicos*, que manifiesta bien aqui el nervio de sus palabras. No pudo coronarlo, ni alcanzar à ver impressa perfectamente esta *Politica*, por accidentes varios del tiempo. Sale oy en el que V. S. ocupa dignamente la primera Silla de la Iglesia para su felicidad, assegurada en que sea Pastor vniversal de ella Alexandro, Nombre desde su principio Grande en los Vicarios de Christo, altamente repetido en V. B. con el mysterio del *Numero Septenario*, que por la Divina Providencia en vuestra Eleccion lo encierra profundo, para la tranquilidad futura, y salud deseada de la mejor parte del Orbe, que apacienta en el rebaño de Pedro, y se recoge en sus rediles. *El Afecto Publico, Catolico Español*, que en ellos vive, y descansa, gozoso de *Tanta Felicidad*, la aclama, y clama en *este gran Escrito*, que presenta, y pone à vuestros pies (*besandolos con humildad, y jubilo inefable*) manifestando con esta accion, que en las de V. Santidad se libra las dichas de sus hijos, la defensa de la Fé, su enalzamiento, y dilatacion, y la paz vniversal, à cuya conquista (Beatissimo Padre) fue señalado V. S. por el dedo de Dios en su gratissima Eleccion. La luz de vuestros dias dilate el Dueño Soberano de todos, para que el cuento Septenario feliz del Nombre, se illustre con sus obras heroycas en beneficio, y con admiracion del mundo, sujetandolo al yugo suave de la Iglesia.

ALEXANDRO VII.

# A DON FELIPE QUARTO

de este Augusto Nombre, Rey  
de las Españas.

**T**iene V. Magestad de Dios tantos, y tan grandes Reynos, que solo de su boca, y acciones, y de los que le imitaron, puede tomar modo de gobernar con acierto, y providencia. Muchos han escrito advertimientos de Estado, conformes à los exemplares de Principes, que hizo gloriosos la virtud, ò à los preceptos dignamente reverenciados de Platon, y Aristoteles, Oraculos de la naturaleza. Otros, atendiendo al negocio, no à la doctrina, ò por lograr alguna ociosidad, ò descansar alguna malicia, escribieron con menos verdad, que cautela, lisonjeando Principes, que hizieron lo que dan à imitar, y desacreditando los que se apartaron de sus preceptos; hasta aqui ha sabido esconderse la adulacion, y disimularse el odio. Yo, advertido en estos inconvenientes, os hago, Señor, estos abreviados apuntamientos, sin apartarme de las acciones, y palabras de Christo, procurando ajustarme, quanto es licito à mi ignorancia, con el Texto de los Evangelistas, cuya verdad es infable, el volumen descansado, y Christo Nuestro Señor el exemplar. Yo conozco quanto precio tiene el tiempo en los grandes Monarcas, y sé quan conforme à su valor le gasta V. Magestad en la tarèa de sus obligaciones, sin perdonar, por la comodidad de sus vassallos, descomodidad, ni riesgo. Por esso no amontono descaminados enseñamientos, y mi brevedad es cortesia reconocida, pues nunca el discurso de los Escritores se podrá proporcionar con el talento superior de los Principes, à quien solo Dios puede enseñar, y los que son varones suyos; y en los demás, quien no huviere sido Rey, siempre será temerario, si ignorando los trabajos de la Magestad, la calumniare.

La vida, la muerte, el gobierno, la severidad, la cle-

mencia, la justicia, la atención de Christo Nuestro Señor le refieren à V. Magestad acciones tales, que imitar vnas, y dexar otras, no será elección, sino incapacidad, y delito. Oyga V. Magestad las palabras del gran Sinesio, en la Oracion que intituló: *De Regno bene administrando. Como quiera que en toda cosa, y à todos los hombres sea necessario el Divino auxilio* (habla con Arcadio Emperador) *principalmente à aquellos, que no conquistaron su Imperio, mas antes le heredaron, como vos, à quien Dios dió tanta parte, y quiso que en tan poca edad llamassen Monarca. El tal, pues, ha de tomar todo trabajo, ha de apartar de sí toda pereza, darse poco al sueño, mucho à los cuidados, si quisiere ser digno del nombre de Emperador.* Estas son en Romance sus palabras, que sin cansarse, por tantos siglos derramada su voz, llega hasta vuestros tiempos, para gloria vuestra, con señas del Imperio, y de la edad, ni esto se puede ignorar en la personal asistencia de V. Magestad, pues ni la edad, ni la sucesion tan recién nacida, y tan deseada, le ha entretenido los passos, que por las nieves, y lluvias le han llevado, con salud aventurada, à solicitar el bien de sus Reynos, la vnion de sus Estados, y la medicina à muchas dolencias. A qué no atrevieron su determinacion vuestros gloriosos ascendientes? El mayor discipulo es V. Magestad, que Dios tiene entre los Reyes, y el que mas le importa para que el Pueblo, y su Iglesia saliesse zeloso, y bien asistido. Dispuso vuestro enseñamiento, derivandoos de padres, y abuelos, de quien sois herencia gloriosa, y en pocos años acreditada. Mucho teneis que copiar en Carlos Quinto, si os fatigaren guerras estrangeras, y ambicion de victorias os llevare por el mundo con gloriosos distraimientos. Mucha imitacion os ofrece Felipe Segundo, si quisieredes militar con el sexo, y que valga por exercito en vnas partes vuestro miedo, y en otras vuestra providencia. Y mas cerca lo que mas importa; su padre de V. Magestad, que pasó à mejor vida, en memoria que no se ha enjugado de vuestras lagrimas, ni descansado de nuestro dolor, os pone delante los tesoros de la clemencia, piedad, y religion. Es V. Magestad de todos descendiente, y todos son vues-

vuestra herencia , y en vos vemos los valerosos , y oímos los sabios , y veneramos los justos ; y fuera proligidad , siendo V. Magestad su Historia verdadera , y viva , repetiros con porfia las cosas que deben continuar vuestras ordenes , y que esperamos mejorará vuestro cuidado. Haga Dios à V. Magestad Señor , y Padre de los Reynos , que castiga con que no lo sea.

SEÑOR.

Besa los R. P. Y M.  
de V. M.

*D. Francisco de Quevedo  
Villegas.*

---

*Las Aprobaciones , y Licencias se hallarán en  
el primer Tomo.*

ELO-